

PROGRAMA DERECHO CIVIL IV

Semestre Primavera 2020

Requisitos: Derecho Civil II
6 Créditos

I. Descripción del Curso

El curso de Derecho Civil IV gira en torno a la noción de bienes y derechos reales. Se estudiará el concepto de propiedad; los modos de adquirirla; la posesión; las limitaciones al dominio; otros derechos reales; y, las acciones reivindicatoria y posesorias.

II. Objetivos Generales

Los estudiantes conocerán la regulación del Código Civil relativa a los bienes, los modos de adquirir, así como las limitaciones al dominio y las acciones destinadas a proteger el dominio y la posesión.

Los estudiantes comprenderán y aplicarán en la solución de casos reales e hipotéticos los principios y reglas fundamentales del derecho de bienes.

III. Objetivos Específicos

Los alumnos serán capaces de:

- Conceptualizar la noción de bienes, así como su distintas clasificaciones.
- Conceptualizar la noción de derecho real y caracterizar los distintos derechos reales.
- Comprender la regulación del derecho de propiedad en el sistema del derecho civil.
- Explicar la noción de modo de adquirir y su regulación en el derecho civil chileno.
- Distinguir las nociones de mera tenencia, posesión y dominio como categorías jurídicas, poniendo acento en sus relaciones y diferencias.
- Explicar y criticar el sistema de posesión de bienes muebles e inmuebles.
- Explicar los otros derechos reales.
- Comprender las limitaciones al dominio.
- Comprender y aplicar las reglas de la acción reivindicatoria y las acciones posesorias.

IV. Contenidos

En atención al carácter virtual del semestre, se ha adaptado el programa del curso, buscando tratar en sesiones sincrónicas los temas primordiales del derecho de bienes, y dejando para otros mecanismos de aprendizaje contenidos que, siendo relevantes, pueden ser desarrollados de forma más autónoma por los estudiantes.

Sección I: Introducción y Derecho de Propiedad

I. Temas a tratar en sesiones sincrónicas

1. Derechos reales y personales.
2. El bien como objeto de la relación jurídica.
3. Propiedad: noción y función
 - a. Propiedad sobre cosas corporales e incorporeales
 - b. Dualidad título modo.
 - c. Características del derecho de propiedad.
 - d. Facultades o atributos del dominio.
 - e. Copropiedad
4. Bienes muebles y bienes inmuebles (enunciación)
5. Ocupación y accesión.

II. Temas a tratar por otros mecanismos (materiales de lectura y audiovisuales).

1. Clasificaciones de los bienes
 - a. De especie o cuerpo cierto y de género
 - b. Apropiables e inapropiables
 - c. Consumibles y no consumibles
 - d. Fungibles y no fungibles
 - e. Accesorios y principales
 - f. Divisibles e indivisibles
 - g. Singulares y universales (universalidad de hecho y universalidad de derecho)
 - h. Simples y compuestos
 - i. Presentes y futuros
 - j. Comerciables e inkomerciables
2. Clasificaciones de los modos de adquirir
 - a. Originarios y derivativos
 - b. A título singular y universal
 - c. Por acto entre vivos o mortis causa
 - d. A título gratuito u oneroso

Sección II: Bienes muebles

I. Temas a tratar en sesiones sincrónicas

- Concepto y clasificaciones.
- Importancia en materia de servicios (cosas incorporeales)

- Tradición
- Posesión
- Mera tenencia
- Prescripción

II. Temas a tratar por otros mecanismos (materiales de lectura y materiales audiovisuales).

1. Animales: ¿bienes muebles?
2. Tradición de derechos personales

Sección III: Bienes inmuebles

I. Temas a tratar en sesiones sincrónicas

1. Régimen y clasificaciones.
2. Conservador de Bienes Raíces.
3. Tradición
4. Posesión.
5. Mera tenencia.
6. Prescripción
7. Pequeña propiedad raíz (DL 2695)

Sección IV: Limitaciones al dominio

I. Temas a tratar en sesiones sincrónicas

1. Vecindad
2. Servidumbres

II. Temas a tratar por otros mecanismos (materiales de lectura y materiales audiovisuales).

1. Usufructo
2. Uso y habitación
3. Derecho de herencia y sucesión por causa de muerte. Tradición del derecho de herencia.
4. Propiedad fiduciaria
5. Derecho real de conservación (Ley 20.930)

Sección V: Acciones

I. Temas a tratar en sesiones sincrónicas

1. Acción reivindicatoria
 - a. Concepto y requisitos de procedencia.
 - b. Casos en que resulta improcedente.
 - c. Cosas que son susceptibles de reivindicación.
 - d. Legitimación activa.
 - e. Legitimación pasiva.
 - f. Prestaciones mutuas.
2. Acción de precario

- a. Concepto y requisitos de procedencia.
- b. Casos en que resulta improcedente.
- c. Legitimación activa.
- d. Legitimación pasiva.

II. Temas a tratar por otros mecanismos (materiales de lectura y materiales audiovisuales).

- 1. Acciones posesorias
 - a. Concepto y características.
 - b. Requisitos de procedencia
- 2. Acción de protección

V. Régimen de asistencia y calendario

La asistencia a las sesiones sincrónicas es voluntaria. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda la asistencia a las mismas. Asimismo, en las sesiones se solicita, de ser posible y para efectos del mejor desarrollo de la clase, mantener la cámara encendida.

El curso se ha estructurado en 3 bloques, con recesos entre sí.

Bloque N° 1	
Semana 1	24.08 - 27.08
Semana 2	31.08 - 04.09
Semana 3	07.09 - 11.09
Semana 4	14.09 - 18.09
Receso Bloque N° 1	Clase 21.09

Bloque N° 2	
Semana 1	Clase 23.09
Semana 2	28.09 - 02.10
Semana 3	05.10 - 09.10
Semana 4	12.10 - 16.10
Semana 5	19.10 - 23.10
Receso Bloque N° 2	Clase 26.10

Bloque N° 3	
Semana 1	Clase 28.10
Semana 2	02.11 - 06.11
Semana 3	09.11 - 13.11
Semana 4	16.11 - 20.11

VI. Controles y Ponderación

1. **Prueba voluntaria grupal:** 8% del promedio final
2. **Prueba departamental:** 30% del promedio final
3. **Seminarios:** 12% del promedio final (9% trabajo; 3% participación)

Son 4 sesiones durante el semestre. En una de ellas, deberá remitirse una monografía escrita con investigación, mientras que en otros tres debe remitirse una minuta de máximo 1 plana comentando el trabajo de los estudiantes que desarrollaron la monografía.

Los temas de los seminarios serán:

- Propiedad y tradición
 - Otros modos de adquirir el dominio
 - Posesión inscrita - Estudio de títulos
 - Acciones
4. **Examen final:** 50% del promedio final

VII. Metodología

Se combinan distintos métodos de enseñanza tendientes a lograr la formación de criterio jurídico por parte de los estudiantes, y no la mera memorización de conceptos jurídicos.

Las clases sincrónicas no tendrán carácter expositivo, sino estarán dedicadas a la resolución de problemas, aclarar conceptos y discutir aspectos complejos de los materiales que se pondrán a disposición de los estudiantes.

Asimismo, al cierre de cada bloque, se realizarán actividades prácticas, a través de casos a través de la plataforma Kahoot! (<https://kahoot.it>).

VIII. Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

- PEÑAILILLO ARÉVALO Daniel, *La propiedad y otros derechos reales*, Santiago, Thomson Reuters, 2019. 2ª ed. (Disponible en Proview con cuenta institucional)

Bibliografía Complementaria

Se pondrá a disposición de los estudiantes a través de U-Cursos.